JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 Nº 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. deja

C O N S T A N C I A   S E C R E T A R I A L:

Que, en la presente fecha, no se realizó la diligencia de posesión del Liquidador designado el señor JORGE LUIS MAYA, dentro del proceso de Concordato con Rad. 11001-31-03-**038-2004-00640-00**, por cuanto el señor Juez se encontraba incapacitado por el término de tres (3) días[1], como se demuestra a continuación:

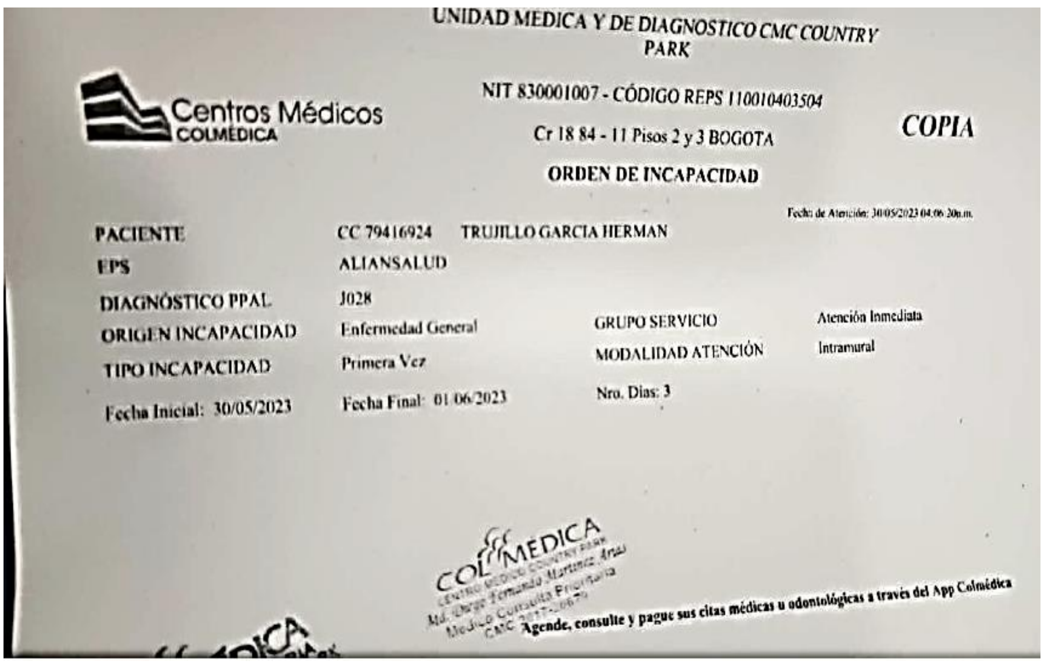

UNIDAD MEDICA Y DE DIAGNOSTICO CMC COUNTRY PARK

Centros Médicos COLMÉDICA

NIT 830001007 - CÓDIGO REPS 110010403504

Cr 18 84 - 11 Pisos 2 y 3 BOGOTA

COPIA

ORDEN DE INCAPACIDAD

Fecha de Atención: 30/05/2023 04:06:20a.m.

PACIENTE	CC 79416924 TRUJILLO GARCIA HERMAN		
EPS	ALIANSALUD		
DIAGNÓSTICO PPAL	J028		
ORIGEN INCAPACIDAD	Enfermedad General	GRUPO SERVICIO	Atención Inmediata
TIPO INCAPACIDAD	Primera Vez	MODALIDAD ATENCIÓN	Intramural
Fecha Inicial: 30/05/2023	Fecha Final: 01/06/2023	Nro. Dias: 3	

COLMEDICA

Agende, consulte y pague sus citas médicas u odontológicas a través del App Colmédica

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
Secretaria

[1] *"Enfermedad General"*